

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. ENE UNA AGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIA SE ALABO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 58, MACCIÓ MII DEL CÓDIGO FÍSCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

QUINTANA ROO

## MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA